

Derecho de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández-Miranda Vidal.—32.676.

PULSA INVERSIONES II, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el día 26 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Aprobación de la Fusión por absorción de Pulsa I Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, por Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado el 25 de febrero de 2.008 por los Consejos de Administración de ambas sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, en bloque y a título universal el patrimonio de la sociedad absorbida con la consiguiente extinción de esta última y, por lo tanto: i) aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 31 de Diciembre de 2.007; ii) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; iii) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; iv) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los estatutos relativo a la política de inversión.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Noveno.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: a) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007; b) Proyecto de Fusión; c) Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; d) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el Proyecto de Fusión; e) Cuentas anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; f) Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión cerrado a 31 de diciembre de 2007, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas; g) Estatutos Sociales vi-

gentes de las sociedades que participan en la fusión; h) nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; y i) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones Relativas al Proyecto de Fusión: De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión:

A) Sociedad absorbente: Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 29. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.835, Folio 130 del Libro de Sociedades, Sección 8, Hoja M-267.344.

B) Sociedad absorbida: Pulsa I Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 29. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 16.462, Libro 0, Folio 135 del Libro de Sociedades, Sección 8, Hoja M-280.120.

C) Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de ambas sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de ambas sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de la sociedad absorbida en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de ambas sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la sociedad absorbida que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la sociedad absorbente. En el caso de aquella SICAV con pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que supongan bases imponibles negativas fiscalmente deducibles, al efectuar los cálculos, se tendrá en cuenta, como mayor valor liquidativo, el 1 por 100 de las citadas bases imponibles.

D) Procedimiento de Canje: Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se realizará con cargo a capital no emitido y, si ello tampoco resultara suficiente, esta sociedad acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unas nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo.

Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de la sociedad absorbida exceda del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fija en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de la sociedad absorbida deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, titular de acción alguna de la sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de la sociedad absorbida.

E) Participación en las ganancias sociales: las acciones de Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, entregadas a los accionistas de la sociedad absorbida como resultado del canje darán derecho a participar en las ganancias de la referida sociedad desde el día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

F) Fecha a efectos contables: la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

G) Derechos que se otorgarán en la Sociedad absorbente. No se otorgarán en Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Pulsa Inversiones II SICAV, Sociedad Anónima, ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.

I) Beneficios fiscales. A la presente fusión por absorción le será de aplicación el régimen tributario especial establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Derecho de Asistencia y Representación. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Dolores Sanmartín Fenollera.—32.675.

QUORUM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las dieciséis horas treinta minutos del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Heredero Castellanos.—32.668.

QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL CLORO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de «Químicos y Derivados del Cloro, Sociedad Anónima», en el domicilio social, carretera de Fuenlabrada-Moraleja, Km 1.450, actualmente, calle Logroño, n.º 3, polígono industrial Leandro Pérez, 28970 Humanes de Madrid (Madrid), el día 29 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese precisa en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Derecho de información: Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Humanes, 14 de mayo de 2008.—La Administradora única, María Luisa Carrasco González.—32.848.

RADIO CLUB 25, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Gütemberg número 3-13, sexto, el día 26 de junio de 2008, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado económico.

Tercero.—Aprobación hasta la fecha de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Terrassa, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Salillas García.—32.781.

RBA EDIPRESSE, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIPRESSE SERVICIOS EDITORIALES, S. A. UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en Junta General Universal de la primera sociedad y en Acta de Consignación de decisio-

nes del Accionista Único de la segunda, los socios y el accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de abril de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rba Edipresse, Sociedad Limitada» de «Edipresse Servicios Editoriales, Sociedad Anónima», Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—Por «Rba Edipresse, Sociedad Limitada» en calidad de Consejero Delegado del Consejo de Administración, Don Enrique Iglesias Montejo.—Por «Edipresse Servicios Editoriales, Sociedad Anónima», Unipersonal, en calidad de Administrador único, Don Enrique Iglesias Montejo.—32.615.

2.ª 22-5-2008

REPRESENTACIONES RUBIO, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las 11 horas en el domicilio social ctra. de Carrión, 49 de Ciudad Real, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad -memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias- correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudad Real, 7 de mayo de 2008.—Administrador Solidario, Félix Rubio Naranjo.—30.304.

RESIMEASTUR, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 155/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Resimeastur, S. L., se ha dictado auto con fecha 22 de octubre de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Resimeastur, S. L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 3.305,65 euros.

Gijón, 30 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—30.486.

RESONANCIA MAGNÉTICA PALENCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

A solicitud de diversos accionistas que representan más del 5% del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la notaría de don Julio Herrero Ruiz, sita en la calle Mayor, n.º 44, de Palencia, el próximo día 26 de junio del corriente año, a las 19 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y

hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Relación y causalidad de las cantidades satisfechas por Resonancia Magnetice Palencia, S.A. a la empresa socia Centro de Radiología y Ecografía, S.L. y/o a su representante legal FMZ así como al resto de accionistas y/o cualquiera otra persona física y/o jurídica directa o indirectamente relacionados con ellos, durante los ejercicios 2002 al 2008, ambos incluidos.

Segundo.—Análisis de las actuaciones desarrolladas durante los ejercicios 2002 a 2008, ambos incluidos, por el administrador de hecho de la sociedad y director asistencial del centro D. FMZ, incluyendo: Explicación por el administrador de hecho D. FMZ de los cobros efectuados por caja no ingresados en las cuentas bancarias; explicación por el administrador de hecho, D. FMZ de las cuentas manuscritas por éste en las que consta el reparto de beneficios para todos los socios, incluidos los minoritarios; emisión de las facturas contra la sociedad por los socios minoritarios.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la acción de responsabilidad contra el administrador de hecho de la sociedad D. FMZ en orden al reparto de beneficios, así como la gestión de cobros y pagos de caja.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del Administrador único.

Quinto.—Rendición de sus deberes societarios por el Administrador único Grupo Diagnóstico Recoletas, S.L., a través de su representante legal D. AJRG.

Sexto.—Justificación jurídica de los pagos efectuados a empresas del grupo de D. AJRG, liderado por Inversiones Aro XXI, S.L., ya dependan directa o indirectamente de Grupo 3A-Recoletas, S.L. o de Grupo Diagnóstico Recoletas, S.L., con especial exhibición de las facturas emitidas y pagadas a Administración, Asesoramiento y Asociados, S.L. o a Grupo 3A-Recoletas, S.L. durante los ejercicios 2007 y el presente.

Séptimo.—Relación de las cuotas mensuales que se satisfacen a Grupo 3A-Recoletas, S.L. y a Administración, Asesoramiento y Asociados, S.L., con exhibición de los contratos vinculantes, así como todos aquellos que tenga establecidos con relación a la explotación del diagnóstico, sita en Palencia, C/ Becerro de Bengoa, n.º 12.

Octavo.—Análisis de los elementos que configuran la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad y, si son análogos con el resto de las empresas de diagnóstico y resonancia que están dominadas por el Grupo Diagnóstico Recoletas, S.L.

Noveno.—Situación en la que se encuentra el concierto con el SACYL.

Décimo.—Exhibición del libro de actas de la sociedad y especialmente de las actas correspondientes a las juntas de la sociedad de 30 de octubre de 2006, relativa al nombramiento del Auditor y el acta de Junta celebrada el 25 de junio de 2007, relativa a la aprobación de cuentas del ejercicio 2006.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, de la acción de responsabilidad contra el Administrador único, Grupo Diagnóstico Recoletas, S.L.U. están a su vez vinculadas por la sociedad dominante de Grupo 3A-Recoletas, S.L.

Duodécimo.—Ruegos y Preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Palencia, 20 de mayo de 2008.—El Administrador Social, Amando Rodríguez Gutiérrez, por designación de Grupo Diagnóstico Recoletas, S.L.—34.230.

RESONANCIA MAGNÉTICA SAN FRANCISCO DE ASIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Joaquín Costa, número 28, de Madrid, en pri-